

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.ª época). 15 Agosto 1907. Núm. 16.

ALIMENTACIÓN Y PSEUDOALIMENTACIÓN DEL CABALLO DE CARRERA

La persodina, que no es otra cosa que una sal obtenida de los sulfatos alcalinos por electrolisis, posee un intenso poder oxidante y no es tóxica; es un estimulante del apetito de primer orden, facilita las digestiones, modifica de modo notable el estado general, vigoriza el organismo aumentando considerablemente las fuerzas y el peso de los animales. A los tres ó cuatro días de su empleo restablece el apetito aun en los sujetos más inapetentes, en los que regulariza las funciones digestivas, se pone lustroso

el pelo y engordan. Muy alterable por la influencia de la luz y del aire, la persodina ó persulfato de sosa se expende en solución acuosa al 1 por 100, de cuya solución se pueden administrar en una sola dosis diaria de 15 á 20 gramos durante quince ó veinte días, suspendiéndola ocho ó diez para empezar de nuevo.

El cacodilato de sosa, el más usado de todas las preparaciones del ácido cacodílico, que como es sabido contiene un 54,3 por 100 de arsénico metálico, equivalente á 72 de ácido arsenioso por 100 de ácido cacodílico, es fácilmente soluble en agua, sucedáneo y superior á todos los preparados arsenicales y poderoso excitante de la nutrición, un tónico general que aumenta indirectamente las fuerzas y aptitud para el trabajo. En las convalecencias de enfermedades graves, especialmente en las del aparato respiratorio, la pastereiosis en particular, el cacodilato sódico en inyecciones hipodérmicas (nunca por la vía buco-gástrica) de medio á un gramo durante veinte ó treinta días, produce efectos maravillosos.

El *cactus grandiflorus* obra principalmente sobre los nervios aceleradores del corazón y sobre los ganglios del gran simpático, abreviando el diástole y estimulando los centros nerviosos espino-motores. Es, pues, un excelente estimulante y regulador de la actividad cardíaca á la manera de la digital, pero sin los peligros de la acumulación. Petzer dice que obra perfectamente contra el agotamiento sexual, levantando la acción del plexo cardíaco de los simpáticos y mejorando la nutrición del corazón. Se administra el extracto fluido á la dosis de 25 á 40 gotas y la tintura alcohólica á la de 50 á 100.

El vanadato ó metavanadato de sosa, producto formado con el ácido vanádico y la sosa, amén del orto y pirovanadato, es el único que emplea. Sólido, blanco y muy soluble en el agua, es un poderoso excitante del apetito; activa las oxidaciones orgánicas; modifica de modo favorable la nutrición y la asimilación que es más completa; aumenta la secreción urinaria y la cantidad de urea, disminuyendo la de ácido úrico; eleva el coeficiente de oxidación azoada; el peso y las fuerzas del animal aumentan rápida y notablemente á los quince días de su empleo. Si se administra

á dosis refractas y continuas á los caballos en que hayan disminuido las oxidaciones y á los potros cebados, enflaquecen ó, mejor dicho, pierden la grasa, enmagrecen por el aumento de sus combustiones y disminución de los materiales de desecho, preparándose así rápidamente potros para las carreras, siempre que no se abuse de su empleo para evitar que enflaquezcan demasiado. A pequeñas dosis el vanadato en los animales flacos y extenuados, excita el apetito, estimula las fuerzas, aumenta la asimilación y consiguientemente el peso del individuo; en cambio en los sujetos sanos, lustrosos, en los que están disminuidas las oxidaciones y existe acúmulo de tejido adiposo y material de despojo, aumenta las oxidaciones, normaliza la nutrición, aminora la cantidad de grasas y robustez en los músculos, aumentando su poder. Medicamento muy activo y muy sensible al contacto de los alcaloides y del tanino, se tendrá sumo cuidado con la dosis y no se administrará á la vez que los alcaloides y sustancias ricas en tanino; se administra en gránulos ó en solución por la vía buco-gástrica á la dosis de 8 á 10 miligramos cada día ó cada dos días. Unido el metavanadato al arsénico y fosfato de cal produce excelentes resultados, pudiendo recomendarse como muy abonada la fórmula que sigue:

R.º—De monovanadato de sosa.....	0,15	gramos.
De arseniato de sosa.....	0,15	—
De glicerofosfato de cal.....	30,00	—
De elixir de Garus.....	200,00	—

Para administrar de 8 á 12 gramos cada dos días.

El doping.

Según el sabio Zootecnista de Alfort, el *doping* es «un sistema de levantamiento de la fuerza acumulada al avance». Esta lacónica y expresiva definición, muy propia del típico lenguaje del Profesor Barón, es muy exacta. Otros la han definido diciendo que «es un medio fraudulento de dar vigor y valor ficticio á los

caballos preparados para las carreras de hipódromo». De aquí las discusiones y los distintos pareceres acerca de si el *doping* es perjudicial para los individuos y para su descendencia, de aquí las medidas adoptadas para atajar la práctica del *dop* y de aquí la opinión de varios de que es un engaño que á todo trance se debe corregir.

A ese propósito dicen Fournier y Curot: «El caballo de carrera que llega al límite extremo del entrenamiento es, como toda otra máquina motora viviente, un sujeto que ha acumulado en su organismo una suma considerable de energía bajo la forma de potencial; en un momento dado este potencial será puesto en libertad y el animal convertirá en evidente ó actual la energía latente. Pero si un caballo puede espontáneamente actualizar el potencial, él no lo hace, por decirlo así, jamás completamente sin ser incitado ó excitado por diversos medios que se pueden denominar reflejos, tales son el látigo, la espuela y lo mismo el *doping*.»

Si la finalidad de las carreras es ganarlas, no por la voluntad, digámoslo así, propia del caballo, ni por los estímulos moderados del jinete, sino por la violenta excitación de los trallazos y espulazos que le propina, no vemos la sensiblería de los que consideran el *doping* dañoso, ni el estruendo de los que trinan contra el *dopingamiento* por considerarlo un fraude ó un engaño. Para el público resulta menos bárbaro, ya que nada ve, el procedimiento del *doping* que el procedimiento de los repetidos latigazos y espulazos. Si los *jockeys* y los carreristas montaran sin espuelas ni látigo, y sólo al estímulo de la voz y de los talones hiciesen la carrera los caballos, entonces sí que habría más razón para prohibir el uso del *dop*. Pero con la costumbre actual no vemos la razón de tal prohibición, máxime cuando en el caballo de carrera, como en toda máquina motriz, el poder energético está acumulado y no produce sus efectos si no es por un medio cualquiera de estímulo de las fuerzas, puesto que la energía potencial necesita para tornarse actual de un estimulante que siempre ha sido la espuela y el látigo, y ahora quieren muchos que lo sea el *doping*. Si antihigiénico é inhumano es el nuevo procedimiento, no le vá en zaga el de tortura por esos instrumentos antiguos, y como el

objeto que se persigue es el mismo con lo viejo y con lo nuevo, un recurso dinamotécnico para aumentar en la mayor cantidad posible el rendimiento de los motores de hipódromo favoreciendo el poder motriz en forma de velocidad, tan censurable es el uno como el otro.

Después de todo, como es muy difícil en la práctica mantenerse en el límite preciso de los efectos excitantes del *doping*, es decir, obtener el grado de intensidad de la excitación, los insucesos ó los fracasos de los caballos *dopé* quizá sean más que los éxitos, unas veces por no haber llegado á influenciarse el sistema neuromuscular, otras por rebasar el estímulo el límite, diríamos fisiológico, que permite el organismo, del caballo, según las dosis empleadas y temperamento del sujeto. El *dop* ó las substancias que se emplean como tal, no obran más que á partir de una dosis determinada y de un cierto punto ó momento que se denomina *umbral de la excitación* y que por encima ó por debajo de ésta el *doping* queda sin efecto ó lo produce negativo. Y en esto precisamente estriba la dificultad y el peligro del empleo de este moderno medio de estímulo, que más bien censuramos que aplaudimos, con las substancias que ligeramente describiremos en sus efectos fisiológicos. Es más, como el *doping* se emplea casi exclusivamente el día de la carrera, no deben considerarse como tal los medicamentos que se usan durante la preparación ó entrenamiento para vigorizar las fuerzas de los caballos.

Larga es la lista de los medicamentos ó substancias medicinales que se han preconizado y empleado en concepto de *doping*, y aunque nosotros no hemos de ocuparnos sino de aquéllas que han estado y están todavía en boga, para que el lector tenga idea y forme juicio de lo que es el hombre cuando persigue un fin más ó menos *licito* (y aquí el fin es ganar una carrera de hipódromo, *con algo más* que con el caballo), consignamos las que hemos visto aconsejadas. Estas son: el opio y la morfina, la digitalina, el estrofantó, la albúmina, el alcanfor, la esparteína, el hidrato de cloral, el bromuro de potasio, la hiosciamina, la xantina metilida y la mono, bi y trimetilsantina, la atropina, la estriquina, cocaína, cafeína, persodina, cacodilato de sosa, ácido fórmico, formiato

de sosa, éter, vanadio, suero normal de perro, jugos testicular y tiroideo, iodotiroidina y antitoxina de la fatiga.

De tantas y tan diversas sustancias medicamentosas, sólo estudiaremos, y muy á la ligera, el ácido fórmico y formiatos, la antitoxina de la fatiga, el éter, arseniato de estriquina, cafeína y cocaína, que realmente son las que se emplean en concepto de *doping*, si bien el ácido fórmico y sobre todo el formiato sódico establece el tránsito entre las sustancias *pseudodinamógenas* y las *dopógenas*, ó tiene tanta ó más aplicación como *alimento dinámico* que como sustancia *dopíngnógena*.

El ácido fórmico no es, como dice con razón Mr. Conte, un medicamento nuevo; desde hace mucho tiempo se conoce sus virtudes, se sabe que primitivamente se obtenía por la destilación de las hormigas y entraba en la composición de algunas preparaciones, empleadas todavía en ciertos países, contra la parálisis y otras enfermedades. Las mismas propiedades que el ácido tienen sus sales, especialmente el formiato de sosa, que es el más ó el único empleado en los caballos que se entrenan para los hipódromos y los *raids*, largos recorridos ó marchas de resistencia. El Dr. Garrigue fué el primero que hace cuatro ó seis años recomendó el empleo de los formiatos, sosteniendo que el ácido fórmico es uno de los elementos esenciales del organismo, al que debe su fuerza, vigor y resistencia en caso de enfermedad.

Clément y Huchard han demostrado prácticamente que el uso del ácido fórmico y de los formiatos, triplica y aun cuadruplica la fuerza muscular en pocos días en los individuos sanos, demostración comprobada repetidas veces con el dinamómetro y el ergógrafo, observando también que al propio tiempo desaparece todo sensación de cansancio, aumenta la resistencia orgánica y produce en los sujetos de experiencia estímulos ó deseos de actividad ó de trabajo. En los estados de debilidad, depresión orgánica intensa, etc., lo mismo el ácido que sus sales reparan las fuerzas, aumentan el apetito, el poder digestivo y el vigor y parece como que electrizan todo el organismo, dotándole de una energía poderosa. Su influencia sobre el sistema muscular estriado y liso de toda la economía, se manifiesta á las veinticuatro ho-

ras, durando de ocho á diez días después de la administración, y la sensación dolorosa de los músculos sometidos á repetidas contracciones es atenuada de modo notable y los cansados recobran rápidamente su energía. Esta acción tónico-muscular se extiende al corazón, vasos, diafragma, tónicas gastrointestinales y músculo de la vejiga, aumentando el poder de emisión. Y así como la circulación sanguínea se efectúa mejor y la tensión arterial se fortalece en los casos de debilidad del corazón, y se modera cuando la hipertensión es producida por trastornos de la circulación periférica, aumenta también la contractilidad de los músculos respiratorios, dando más amplitud á esta función y atenuando considerablemente la fatiga producida por los violentos esfuerzos de la carrera. La creencia de que la causa de la fatiga de los músculos era debida al desgaste de la fibra muscular contráctil, fué desvanecida por los hermosos trabajos del actual Presidente de la Academia de Ciencias de París, el sabio Veterinario Chauveau, que demostró se debe al consumo de la glucosa y acumulación en la sangre y en los músculos de los residuos de las combustiones intramuscúlares, de los productos de desecho; productos que, como es sabido, son expelidos del organismo por las funciones respiratoria, urinaria y sudoral durante el ejercicio ó trabajo poco intenso del individuo. Pero si el ejercicio es violento, ora sea por su intensidad, ora por su duración, esos residuos se acumulan en el organismo, produciendo trastornos más ó menos graves, traducidos en disnea, fatiga, cansancio, deterioro del aparato locomotor, asfixia y á veces la muerte con increíble rapidez. Estos fenómenos se contienen, se retardan, llevando á los músculos esos materiales gastados; es decir, la glucosa necesaria, á medida que se gastan ó se agotan, como es de reconocida y urgente necesidad la transformación ó destrucción de las toxinas producidas en la combustión, apelando no solamente al poder alimenticio, respiratorio, urinario y sudoral, sino también á la acción de ciertas substancias medicamentosas, que cual el formiato de sosa son coadyuvantes poderosos de estas funciones orgánicas, haciendo que se efectúen con más facilidad y mayor rapidez.

Las dosis del formiato sódico son, según Curot y Fournier,

de 20 gramos diarios, en solución acuosa, durante seis días, pero Lémire, Veterinario militar francés, que tomó parte en 5 de Agosto de 1906 en el *raid* Vittel-Vittel y que se *formiató* él y á su yegua, recomienda el modo y dosis siguiente: tres semanas antes del recorrido tomó él, durante la primer semana, 50 centigramos diarios y administró á su yegua cinco gramos en dos dosis, mitad una hora antes de empezar el trabajo del día y mitad al terminar éste; del octavo al décimocuarto día se propinó Mr. Lémire un gramo y dió 10 á su cabalgadura, aumentando del quince al veintiún día 2 y 15 gramos respectivamente. El día que se efectuó la prueba ó *raid* se tomó el citado Oficial tres gramos y dió 20 á su yegua, repartidos en varias sesiones durante la prueba, asegurando después que sus efectos se notaron á la hora próximamente y que duraron de cuatro á cinco.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Cuarta sesión del día 17 por la tarde.

Se pone á discusión la segunda ponencia, ORGANIZACIÓN SANITARIA.

El Sr. Medina, antes de dar lectura á su magistral y erudito trabajo sobre el tema *Ley y Reglamento de Policía sanitaria. — Inspectores Veterinarios de salubridad, centrales, provinciales y municipales, de puertos y fronteras. — Intrusismo profesional*, dirigiéndose á los asambleístas se expresa así:

«Tenía el propósito de no tomar parte en las discusiones de esta Asamblea sin antes cumplir con un encargo que traigo encomendado, y aun cuando hice uso de la palabra esta mañana al discutirse la primera ponencia, no por eso he de faltar ahora al compromiso empeñado, á la vez que satisfago una de mis más vehementes aspiraciones. Este compromiso á que aludo, este encargo á que me refiero es el de dirigir, en nombre del Colegio

Veterinario toledano, al que inmerecidamente represento en esta grandiosa é interesante reunión profesional y al que con menos merecimientos aun tengo la honra de presidir, un entusiasta y cordialísimo saludo á todos los Profesores de Medicina zoológica aquí reunidos, como asimismo á todos cuantos han contribuido con su adhesión á que tenga lugar este magnifico y consolador espectáculo, manifestación potentísima de un hermoso resurgir de nuestra muy amada profesión. Este saludo le hago extensivo, en nombre de dicho Colegio y en el mío propio, á todas las ilustres personalidades que no perteneciendo á nuestra clase han venido á honrar con su presencia las sesiones de esta Asamblea, haciendo que presenciemos actos tan sublimes, tan admirables y revestidos de tanta solemnidad como al que ayer mañana asistimos al verificarse la apertura de la misma.

»Saludo también con todos mis entusiasmos y con todo mi cariño á la prensa política y profesional, que de modo tan admirable, de forma tan valiosa ha cooperado para que al llevarse á cabo esta II Asamblea se conviertan en realidades lo que no eran más que anhelantes y nobles aspiraciones de una clase que deseaba hacerse oír ante la opinión pública.

»Cometería yo una falta imperdonable si no pusiera de manifiesto en estos momentos la grandísima admiración y el profundísimo afecto que siento hacia los ilustrados individuos que componen la comisión organizadora de esta Asamblea, por la manera tan elevada y grandiosa que han dado cima á la colosal empresa que se impusieron en bien de la clase, si no patentizara la fe, la constancia y el entusiasmo sin límites con que ha trabajado hasta ver realizada esta obra imperecedera, que bien puede considerarse como el punto de partida de nuestra redención.

»Y ya cumplidos estos deberes contraídos, á la vez que sentidos por mí con verdadero entusiasmo, he de hacer algunas aclaraciones que sirvan así como de preámbulo á la lectura del trabajo por mí redactado acerca de los asuntos que son objeto de estudio en esta segunda ponencia, de la que fui graciosamente encargado.

»Deciros, queridos compañeros, que el trabajo que os presento

no tiene mérito alguno y no ha de responder, por tanto, á lo que se merece una tan escogida y numerosa representación de la Veterinaria de España, no lo creo necesario, puesto que si lo creéis pertinente voy á dar lectura del mismo y os convenceréis. Pero á mi entender es malo, porque así tenía que suceder, toda vez que no se ha tenido en cuenta ni el principio de división del trabajo, ni el de especialización de aptitudes para el desarrollo de esta ponencia. Digo esto, porque al haber pensado así se hubiera seguramente encomendado el estudio de las cuestiones que abarca ésta á tres ponentes, y desde luego hubieran resultado más acabadas, más perfectas y, sobre todo, más razonadas cada una de las tres obras que aquí se presentarían ahora ante vuestra consideración. Pero, en fin, no se ha hecho así; se ha creído por la comisión organizadora que yo podría fácilmente dar solución á los difíciles problemas que se estudian en esta segunda ponencia, y yo por deber acepté el cometido. Sólo os puedo asegurar que he tratado de asociar mi voluntad, que es mucha, mi buen deseo, que es grandísimo, con mi amor á la Veterinaria, que no tiene límites, para dar cima á la empresa, como también os debo advertir que si ninguno de los materiales que yo aporte sirven para la construcción del edificio regenerador de nuestra clase, no tengáis inconveniente en desecharlos, que yo, lejos de molestarme, os ofrezco coadyuvar á la edificación de otro que resulte más perfecto, más acabado, y, sobre todo, que llene mejor las necesidades de nuestra querida profesión.

»Y como la lectura de las tres Memorias que he redactado, una para cada uno de los tres puntos que abarca mi ponencia, resultaría pesada y molesta para vosotros, á la vez que robaría un tiempo precioso á las deliberaciones de esta Asamblea, voy sólo á leer la referente á *intrusismo profesional*, sin perjuicio de exponer después algunos razonamientos que os hagan comprender la forma en que desarrollo los otros dos puntos cuyo estudio se me encomendó.»

(Continuará.)

Los Secretarios de sesión,

AMADEO BARCINA. — JOSÉ BARCELÓ.

BIBLIOGRAFÍA

Schneidemühl. — *Spezielle Pathologie und Therapie der Haustiere.* — II fascículo de la página 321 á 640, en 4.º mayor prolongado. — Librería von R. Trenkel. — Berlín, 1907.

Hemos recibido el segundo fascículo de la interesante obra de *Patología especial y terapéutica Veterinaria* que está publicando el ilustrado Doctor Georg Schneidemühl, Profesor de la Universidad de Kiel, comprendiendo en él las enfermedades generales (anemia perniciosa progresiva, leucemia, pseudoleucemia, hemofilia, diabetes, escrofulosis, osteomalacia, etc., etc.), las afecciones del corazón (endocarditis, miocarditis, pericarditis, etc.), las del aparato respiratorio; del digestivo, del urinario, del genital, del muscular y el comienzo de las enfermedades del sistema nervioso.

Es un libro muy interesante porque, además de tratarse todas las cuestiones con arreglo á los más recientes adelantos de la ciencia, es sobria la exposición y riguroso el método seguido. Sentimos no haber recibido el primer fascículo de la obra del sabio Veterinario Doctor Schneidemühl.

*
* *

El Doctor Clodomiro Griffin, Decano de la *Facultad de Agronomía y Veterinaria* de la Universidad Nacional de La Plata, nos remite una interesantísima y bien escrita Memoria acerca de la organización y trabajos de este centro docente, honra de la joven República Argentina, que ha sabido adelantarse en este ramo de la enseñanza á la vieja madre patria, exigiendo como preparatorio de nuestra carrera el *grado de Bachiller*, el *título de Profesor normal* ó el título de las Escuelas secundarias de Agricultura y Ganadería. Los títulos que expide la Facultad son los de Ingeniero agrónomo, Médico veterinario, Doctor en Ciencias agronómicas

y Doctor en Ciencias veterinarias; además el de Perito agrícola, ganadero y certificados de competencia de jardinero, horticultor, arboricultor, apicultor, cabanista y otros.

E. MOLINA.

JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO (1)

Sesión del 27 de Julio de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortiz, Izcára, Tallón, Bellán y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar informes del Sr. Sánchez en el recurso de alzada interpuesto por D. Robustiano Castedo contra el Ayuntamiento de Puertollano, y del Sr. Herreros en el de D. Toribio Pérez contra el de Aldeanueva de Figueroa. Se aprueba el acuerdo del Ayuntamiento de Dos Hermanas contra el Inspector de carnes interino, Sr. Valera, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo. Se aprueba el anuncio de la vacante de Talavera, con 750 pesetas; el de Ciudad Rodrigo, con 465,25; el nombramiento interino hecho por el Ayuntamiento de Moncada á favor de D. Tiburcio Salvador y anuncio de vacante en los Balbases. Remitir certificado al Alcalde de San Clemente, que participa resultado de concurso, al que sólo se ha presentado D. Regino Martínez. Se admite la renuncia del cargo de Vocal que presenta D. Pedro Herreros y se nombra para sustituirle al suplente D. Miguel Huidobro. Pasa á informe del Sr. Ortiz instancia que dirige al Gobernador de Salamanca D. Luis González, de Negrilla de Palencia, sobre el sueldo que corresponde á dicha titular. Se concede ingreso en el Cuerpo á D. Pedro Luengo, de Guernica; D. Julián Irigoyen, de Monreal; D. Manuel de las Cuevas, de Villacidaler de Campos; D. Fructuoso Torner, de Tordera; D. Pedro Peña, de Polientes; D. Gumersindo Bengoechea, de Hermedes de Cerrato; D. Niceto Peñasco, de Valdepeñas; D. Eduardo Fernández, de Almuradiez; D. Antonio Moraleda, de Nombela; D. Esteban Pastor, de Logroño, y Fernando Mesa, de Granada, á quien por unanimidad se acuerda considerar válidos para ingreso los servicios prestados como Inspector de carnes supernumerario en Granada.

(1) El Titular D. J. H. S. al que se aludía en el párrafo de la carta que publicamos, ingresó en el Cuerpo con razón sobrada, por tener ganada una plaza por oposición.— N. de la R.

ECOS Y NOTAS

Colegio de Veterinarios. — SEGUNDO TRIMESTRE DE 1907.

LIQUIDACIÓN

INGRESOS

	Pesetas.	Pesetas.
Abril.....	166 >	
Mayo.....	216 >	
Junio.....	57 >	
<i>Total ingresos.....</i>		439 >

GASTOS

Abril.....	23,40	
Mayo.....	144,60	
Junio.....	60 >	
<i>Total gastos.....</i>		228 >

RESUMEN á favor del Colegio..... 211 >

Existencia en Caja en la liquidación del primer trimestre.....	864 >
Sobrante del actual segundo trimestre....	211 >

Fondos del Colegio en 30 de Junio de 1907. 1,075 >

Madrid 30 de Junio de 1907. — J. MIGUEL MONTERO.

Tarifa de honorarios. — Á la invitación que nos hace nuestro querido colega *La Veterinaria Meridional* sobre el problema que plantea acerca de la tarifa de honorarios, muy gustosos le contestamos lo siguiente: Esta revista piensa como siempre, y hoy repite por milésima vez que la *Tarifa de honorarios* es mezquina, bochornosa, denigrante y que debe derogarse; pero que conviene, SÓLO PARA LOS CASOS DE OFICIO, una tarifa decente y equitativa. Y no sólo pensamos así desde hace años, sino que, uniendo el pen-

samiento á la acción, en 1898 logramos que se discutiera y aprobara en la *Sección de Veterinaria* del FOMENTO DE LAS ARTES una muy aceptable tarifa que se cursó al Ministerio de la Gobernación y éste al Real Consejo de Sanidad, donde duerme el sueño de los justos; tarifa que *resucitó, modificó y mejoró* el *Colegio oficial de Madrid*, entregándola el mes de Julio de 1906 en el expresado Ministerio, el cual la remitió á la Real Academia de Medicina para su informe. Como en este Centro tenemos al digno é ilustre Veterinario Sr. de la Villa, confiamos en su pronto y favorable despacho, dada la competencia y actividad de este compañero. ¿Queda satisfecho nuestro colega cordobés?

Exposición de ganados. — Visto el brillante resultado de la última Exposición de ganados celebrada en esta corte, la *Asociación de ganaderos* ha acordado celebrar otra en la primavera del año próximo. ¡Bien, muy bien, Señores Duque de Veragua y Marqués de la Frontera; así se hace ganadería y Patria!

Sentencia del Supremo. — *El Tribunal Supremo de Justicia* ha condenado, en Julio último, al intruso Mariano Ruiz Morales, de Murcia, á pesar de alegar que era dependiente del Veterinario D. Antonio Orcajada. ¡Lástima que no se puedan enviar á presidio á los Profesores que se denigran protegiendo intrusos! Cuando el espacio nos lo permita publicaremos íntegra esta sentencia. Entre tanto nuestra felicitación y aplauso al digno Inspector provincial Veterinario D. Jacobo García, iniciador del proceso contra ese intruso. ¿No podría el Sr. García *meterles mano* en el Juzgado á los pseudoveterinarios que por ahí protegen á esos parásitos? Dé vida al Colegio como es su deseo y á enderezar á los torcidos de la provincia.

El Colegio de Alicante. — Hemos recibido un artículo excesivamente duro contra la Directiva de este Colegio por un entusiasta y digno Profesor de aquella provincia, lamentándose y atacando el abandono en que, dice, se tiene á la corporación. Deploramos que los colegas de la capital duerman el sueño de los justos en punto á dar vida al Colegio, pues si no tienen entusiasmo dejen que la Directiva funcione en un pueblo cualquiera.

Reunión magna. — En Fuentidueña ha celebrado una reunión magna la *Asociación de Agricultores Nortesegovianos*, compuesta de 21 pueblos, á la que asistió numeroso público de los mismos. Se tomaron los acuerdos siguientes: Construir doce medallas de honor para los doce asambleístas que más se han distinguido por sus trabajos en la *II Asamblea Nacional Veterinaria*; hacer público que dicha Asociación está reconocida á la Asamblea, cuyo proceder entiende la ha enaltecido á los ojos de todos los labradores y

ganaderos de España; que la Asociación hace suyas las conclusiones de la Asamblea y por su cuenta propia la llevará á las Cortes.

Ya que el exceso de original nos impide publicar el extenso escrito que nos remite el Secretario de dicha Asociación, D. Juan de la Fuente, y el Presidente D. Cirilo Crespo, aplaudimos la labor de estos dos señores, compañero nuestro el Sr. Crespo, y de los labradores y ganaderos de esos 21 pueblos.

Tribunal de oposiciones.—De Real orden han sido nombrados para formar el Tribunal de oposición á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar el Subinspector de primera Sr. Ortega, los de segunda, Señores Vizmanos, Suárez y Molina, el mayor Sr. Mut y los primeros señores Hernández y Aragón. Para suplentes el mayor Sr. Rojas y el primero Sr. Carralero.

Escuela Veterinaria de León.—Para ingresar en esta Escuela se necesita certificación de haber aprobado en Instituto los *dos cursos* de Castellano, Latín y Francés; los *dos primeros* de Geografía, esto es, de Geografía general y de Europa y el de Geografía especial de España; los *dos cursos* de Aritmética, ó sea el de nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y el de Aritmética que se estudia en segundo año, y, por último, los de Geometría y Álgebra, correspondientes al tercero y cuarto años del bachillerato, de conformidad al orden establecido por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901. Los que se hayan *preparado ó empezado á preparar* en estas asignaturas por algunos de los planes de estudios de segunda enseñanza *anteriores al Real decreto* citado acreditarán solamente haber aprobado los *dos cursos* de Castellano, Latín y Francés; *el de* Geografía de España; *uno de* Aritmética, *uno de* Álgebra y *otro* de Geometría. Los aspirantes solicitarán el ingreso del Sr. Director de esta Escuela, acreditarán haber cumplido la edad de quince años, exhibirán la cédula personal y se someterán al examen de ingreso en la forma que preceptúa el artículo 3.º del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Iguales requisitos se necesitan para ingresar en las demás escuelas.

¡Buen punto!—Recibimos un prospecto firmado por F. Barbosa, que debe ser un *zapatero férreo*, ofreciendo poner zapatos de burro á 25 céntimos; de caballo y mulo á 40, y á 2.50 los ocho de manos y pies de buey. ¡Vaya unas partidas que me gasta el zapatero de Malpartida! ¿Sabe algo de esto el Colegio de Cáceres?

Defunción.—Ha fallecido en Valladolid el ilustrado Profesor D. Ramón Estévez. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésame á su distinguida familia, entre la que se encuen-

tran nuestros amigos y compañeros D. Feliciano y D. Félix, hijos del finado, y D. Leovigildo Alonso, hijo político.

Galería de tramposos. — Obligados por el pertinaz y punible abuso de los que sin duda creen que los periódicos los tiran de balde en las imprentas y los hacen campo de su proceder incorrecto, por no darle el duro nombre propio que les da el Diccionario y Código, abrimos nuevamente esta galería, en la que figurarán los suscriptores sin conciencia y sin... lo otro, que ni abonan lo que deben, ni tienen la cortesía de contestar siquiera á los avisos que se les dirigen.

D. Vicente Fanjul Pérez, debe tres años.

D. Juan Lastres Plá, debe tres años.

D. Ildfonso García Ruano, debe tres años.

D. Andrés Morales Gil, debe tres años.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Sixto Lázaro, 15 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1906.
- › Francisco Acín, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
- › Anacleto Carriedo, 7 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
- › Jacinto Ramos, 7 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- › Glicerio Estévez, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- › Pedro Herrero, 19 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- › Ignacio Fresno, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1907.
- › B. Oñoro, S. Mauri, R. Chaguaceda, M. Tejedor, J. Gómiz y T. San Román, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- › Francisco Gómez y D. Melitón Gutiérrez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- › Manuel Benítez, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- › Juan J. Espejo, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1908.
- › Cayo Sánchez, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
- › Juan J. Oreja, 20 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.